

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES
— 1785 FEBRERO 1985 —

Año LXXV	Salta, 12 de Julio de 1984	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 15 PAGINAS				CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218368

Nº. 12.012

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. DANIEL ISA
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. SANTOS JACINTO
DAVALOS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 413/84.

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.).	\$a 200,—	\$a 1,—
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 400,—	\$a 1,—
Avisos Comerciales	\$a 500,—	\$a 1,—
Avisos Administrativos	\$a 200,—	\$a 1,—
Edictos de Mina Denuncia y Mensura	\$a 300,—	\$a 1,—
Explotación y Cateo	\$a 300,—	\$a 1,—
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 192,—	\$a 1,—
Edictos Judiciales	\$a 200,—	\$a 1,—
Posesión Veinteñal	\$a 360,—	\$a 1,—
Edictos Sucesorios	\$a 300,—	\$a 1,—
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 400,—	\$a 1,—
Remates Varios	\$a 250,—	\$a 1,—
Balances		
Ocupando más de 1/2 y hasta 1/2 página	\$a 600,—	
Ocupando más de 1/2 y hasta 1 página	\$a 1.200,—	
Más un adicional de	\$a 300,—	en concepto de prueba

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 1.000,—
Semestral	\$a 600,—
Trimestral	\$a 300,—
Mensual	\$a 150,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 10,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 20,—
Atrasado, más de un año	\$a 30,—
Separata	\$a 30,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E.	Nº 941-D del 29-6-84 — Aprueba Pliegos de Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionados por la Dirección de Obras Sanitarias	2284
M.E.	Nº 942-D del 29-6-84 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Rentas	2284
M.B.S.	Nº 943-D del 29-6-84 — Designa a diversas personas para desempeñarse en la Secretaría de Estado de Salud Pública	2284
M.E.	Nº 944-D del 29-6-84 — Designa personal que se desempeñará como auxiliar administrativo en la Dirección de Industria	2285
M.E.	Nº 945-D del 29-6-84 — Aprueba la resolución Nº 87/84 de la Dirección General de Arquitectura	2285
M.E.	Nº 946-D del 29-6-84 — Aprueba la resolución Nº 098/84 dictada por la Dirección General de Arquitectura	2285

M.B.S. Nº 947-D del 29-6-84 — Designa a diversas personas, que se desempeñarán en la Secretaría de Estado de Salud Pública	Pág. 2285
S.G.G. Nº 948-D del 29-6-84 — Aprueba contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta y la señora María Cristina Romero Lucero	2286

EDICTO DE MINA

Nº 53511 — Milenco Juan Jurcich	2286
---------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 53522 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 22/84	2286
Nº 53523 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 21/84	2286
Nº 53502 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. Nº 17/84	2286
Nº 53501 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. Nº 26/84	2286
Nº 53488 — Ministerio de Educación y Justicia, Lic. Nº 22	2287
Nº 53478 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. Nº 14/84	2287

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 53437 — Luis María Patrón Costas	2287
Nº 53436 — María Magdalena Patrón Costas de Lecuona de Prat	2287
Nº 53435 — Federico Patrón Costas y Horacio Patrón Costas	2288
Nº 53434 — Eduardo Patrón Costas	2288
Nº 53432 — Eduardo Patrón Costas (hijo) y Martín Patrón Costas	2288
Nº 53431 — Alejandro Pablo Patrón Costas y Miguel Patrón Costas	2289
Nº 53430 — María José Patrón Costas de Fleming y María Isabel Patrón Costas	2289
Nº 53410 — Francisco Enrique Lee	2289

REDUCCION DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 53414 — Miguel Gerchinhoren	2289
--------------------------------------	------

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 53477 — Cooperativa de Vivienda, Consumo y Obra Social	2290
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 53520 — Leonardo Gonorazky	2290
Nº 53518 — Walda Inocencia Rodríguez de Achar	2290
Nº 53517 — Manuela Bueno o Manuela Bueno Canga o María Manuela Teresa de Jesús Bueno y Canga	2290
Nº 53516 — Guaymás, Sixto	2290
Nº 53514 — Chiliguay, Isaac	2290
Nº 53513 — Vázquez, Ignacio	2290
Nº 53505 — René Oscar Albornoz	2290
Nº 53499 — Pérez, Roque y Ferreyra, Martina Margarita o Ferreyra, Margarita	2291
Nº 53497 — Nicasio Guaymás y Matiasa Burgos de Guaymás	2291
Nº 53493 — Luna, María Leonarda	2291
Nº 53489 — Pablo Medina	2291
Nº 53484 — Santiago Molina y Josefa Elvira Braga Vda. de Molina	2291
Nº 53483 — Norberto Corimayo o Nolberto Corimayo	2291
Nº 53481 — Apaza Marciana	2291
Nº 53479 — Ovejero Joaquín - Machado de Ovejero, Julia Elena	2291

REMATES JUDICIALES

Nº 53519 — Por Efraín Racioppi, Juicio, Expte. Nº A-30.379/82	2291
Nº 53506 — Por Gabriel Puló, Juicio; Expte. Nº A-46.728/83	2292
Nº 53504 — Marcos M. López, Juicio; Expte. Nº A-39.959/83	2292
Nº 53495 — Gabriel Puló, Juicio; Expte. Nº A-43.685/83	2292
Nº 53494 — Gabriel Puló, Juicio; Expte. Nº A-41.599/83	2292
Nº 53492 — Por Ernesto V. Solá, Juicio; Expte. Nº A-28.250/72	2292
Nº 53487 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio; Expte. Nº 67.892/79	2293
Nº 53424 — Por Ernesto V. Solá, Juicio; Expte. Nº 67.656/79	2293

CITACION A JUICIO

Pág.

Nº 53480 — Nérida Celia Alfaro 2293

EDICTOS JUDICIALES

Nº 53521 — Aguilar de Villagra, Juana Perseveranda 2293
 Nº 53512 — Giménez, Manuel Eugenio y Aguirre de Giménez, Lucrecia 2294
 Nº 53507 — Antonio Rada 2294
 Nº 53498 — Acosta, Elpidio Merardo 2294
 Nº 53490 — Luisa Reyes 2294

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 53509 — La Proveedora S. R. L. 2294

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 53515 — Asociación Civil CO. VI. SA. (Comisión Viviendas Salta), para el día 28-7-84 2295
 Nº 53508 — Club Deportivo La Viña, para el día 23-7-84 2295

RECAUDACION

Nº 53510 — Del día 11-7-84 2295

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 941-D - 29-6-84 - Expte. 34-128133/84.

Artículo 1º — Aprobar la documentación consistente en Pliegos de Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares, confeccionada por la Dirección de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para la adquisición de cámaras, cubiertas y protectores para los vehículos de la División Talleres Alto Molino, cuyo presupuesto oficial asciende a Pesos argentinos setecientos noventa y ocho mil seiscientos (\$a 798.600) y autorizar al referido organismo a convocar a licitación pública, de acuerdo a lo establecido en el decreto Nº 1165/82.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 13, Elementos para la Conservación de Automotores y Aviones, Ejercicio 1984.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 942-D - 29-6-84 - Expte. Nº 22-131.538/84.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1984, aceptar la renuncia presentada por el se-

ñor Miguel Angel Bernel, D.N.I. Nº 11.283.773, Personal Temporario categoría equivalente a la 04 del Agrupamiento Técnico de la Dirección General de Rentas, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 943-D - 29-6-84 - Expte. Nº 16.237/84-Código 78.

Artículo 1º — Reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo los siguientes cargos vacantes:

2 cargos de clase 07, categoría 11 - de las Unidades de Servicio 2/27 y 2/21, por renuncia de la señorita Florencia Uño (resolución ministerial Nº 351 D/82) y señor Cristino Domingo Zerpa (resolución ministerial Nº 816 D/82), respectivamente.

5 cargos de clase 07, categoría 10 - de la Unidad de Servicio 2/21, por renuncia de la señora Vilma Araceli Juárez de Girón, (resolución ministerial Nº 1288 D/83). - de la Unidad de Servicio 2/7, por renuncia de la señora Martha del Valle Juárez de González resolución ministerial Nº 1290 D/83). - de la Unidad de Servicio 2/9, por renuncia de la señora Lidia Esther Saracho de Rotunno (resolución ministerial Nº 1370 D/83). - de la Unidad de Servicio 2/21, por renuncia de la señora Marta Isabel Llanos de Vargas (resolución ministerial Nº 1363 D/83). - de la Unidad de Servicio 2/8, por renuncia de la señorita Elsa Mabel Marques (resolución ministerial Nº 201 D/84), creando en su reemplazo siete (7) cargos de clase 07, categoría 10, con destino a la Unidad de Servicio 2/21, de conformidad con

las disposiciones establecidas en el artículo 12 de la ley Nº 6081 (prorrogada por decreto Nº 9/84), artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77 y artículo 2º del decreto Nº 773/84, y descongelar los mismos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de mayo del año en curso y hasta tanto se llame a concurso, designar interinamente a las personas que seguidamente se consignan, para desempeñarse en dependencias de la Secretaría de Estado de Salud Pública, en el cargo de clase 07, categoría 10, como auxiliares de enfermería, grupo 1, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales:

Rosa Yolanda Medina, D.N.I. Nº 11.352.032, clase 1950, matrícula profesional Nº 1877, en el Puesto Sanitario de Hipólito Yrigoyen, Unidad de Servicio 2/21.

Mercedes Díaz, D.N.I. Nº 11.864.020, clase 1955, matrícula profesional Nº 1880, en el Puesto Sanitario de Hipólito Yrigoyen, Unidad de Servicio 2/21.

Georgina Isabel Parindari, D. N. I. Número 14.587.419, clase 1960, matrícula profesional Nº 1888, en el Puesto Sanitario de Hipólito Yrigoyen, Unidad de Servicio 2/21.

Nidia Etelvina Romano, D.N.I. Nº 11.504.847, clase 1954, matrícula profesional Nº 1889, en el Puesto Sanitario Hipólito Yrigoyen, Unidad de Servicio 2/21.

Reynaldo Zambrano, D.N.I. Nº 13.844.653, clase 1959, matrícula profesional Nº 1883, en el Puesto Sanitario de Isla de Cañas, Unidad de Servicio 2/21.

Néida Esther Gamarra de Arroyo, D. N. I. Nº 14.172.975, clase 1961, matrícula profesional Nº 1677, en el Puesto Sanitario de San Andrés, Unidad de Servicio 2/21.

Germán Nieba, D. N. I. Nº 13.166.002, clase 1959, matrícula profesional Nº 1876, en el Puesto Sanitario de El Condado, Unidad de Servicio 2/21.

Art. 3º — Con vigencia al 1º de mayo del corriente año, dejar sin efecto la designación temporaria de las personas consignadas en el artículo anterior, dispuesta por decreto Nº 1204/82 y prorrogada por su similar Nº 1012/84.

M. de Economía - Resolución Nº 944-D - 29-6-84.

Artículo 1º — Designan en carácter de personal temporario, a partir del 1º de junio del año en curso y por el término de cinco (5) meses, a la señora Eva Azucena Herrera de Zuleta, D.N.I. Nº 11.283.061, para que se desempeñe como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Industria, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 04 de la escala salarial, más todo otro adicional que por ley le corresponda.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el punto anterior, se imputará a la partida correspondiente de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 17, del Presupuesto, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 945-D - 29-6-84 - Expte. 28-43386/84.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 87 dictada el 8 de mayo de 1984 por la Dirección General de Arquitectura, por la que designa al señor Oscar Reynaldo Carrizo, L.E. Nº 8.178.627 para desempeñar funciones en Clase 10, Categoría 02, afectado al Plan de Obras Públicas.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de esta Resolución se imputará a: Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, P. Principal 2, Parcial 1, Proyecto 001, U. Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1984.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 946-D - 28-6-84 - Expte. Nº 43.112/84 - Cód. 28.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 098/84 dictada por la Dirección General de Arquitectura, designando a la Arquitecta Eleonor María Alejandra Fretes, D.N.I. Nº 13.174.973, en Clase 09, Categoría 17, afectada al Plan de Obras Públicas, a partir del 23 de abril de 1984.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 002, Unidad Geográfica 24, Fondos Tesoro Provincial, Ejercicio 1984.

M de Bienestar Social - Resolución Nº 947-D - 29-6-84 - Expte. Nº 73.070/84-Código 66.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario a las personas que seguidamente se consignan, quienes se desempeñarán en el área de la Secretaría de Estado de Salud Pública, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 01 y demás adicionales de ley:

Lucas Ramón Barrera, L.E. Nº 7.497.378, clase 1934.

Sara Cortez, L. C. Nº 6.133.553, clase 1949. Emilia, Aramayo, D.N.I. Nº 14.007.726, clase 1962.

Sara Aliberti de Carrizo, L.C. Nº 5.477.317, clase 1946.

Néstor Barrios, D.N.I. Nº 14.303.006, clase 1958.

Sabina Quipildor, D.N.I. Nº 11.282.373, clase 1956.

Mercedes Fuentes, L.C. Nº 5.443.913, clase 1947.

Isabel Almirón, D.N.I. Nº 12.847.190.

Raquel Zulema Daus de Figueroa, D. N. I. Nº 5.886.236.

Yolanda V. de Bianchi, D.N.I. Nº 2.993.458.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 948-D 29-6-84.

Artículo 1º — Aprobar el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Luis Adolfo Saravia y la señorita María Cristina Romero Lucero, D.N.I. Nº 10.493.595 en fecha 22 de junio del año en curso, el que como Anexo I, forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a: Jurisdicción 1- Unidad de Organización 1- gobernación.

ra su consulta en oficina de esta repartición. Delegada Nº 948-D/84, se encuentra pape. El anexo que forma parte de la Resolución

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 53511 F. Nº 21827

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Milenco Juan Jurcich, el 29 de febrero de 1984, por Expte. Nº 11910 ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. la Torre de la Capilla de Río Blanco, Dpto. R. de Lerma; se mide 2.000 metros az. 360º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 2.500 metros az. 270º hasta el punto 1, luego 5.000 metros az. 360º hasta el punto 2, luego 5.000 metros az. 90º hasta el punto 3, luego 5.000 metros az. 180º hasta el punto 4 y por último 2.500 metros az. 270º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.500 Has. Los terrenos afectados son de propiedad del señor Adolfo Vera Alvarado con domicilio en calle Sarmiento Nº 128 de la ciudad de Salta. — Salta, 11 de junio de 1984. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$a 600,- e) 12 y 25-7-84

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 53522 F. Nº 1542

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 22/84

Llámase a Licitación Pública Nº 22/84, para el día 25 de julio de 1984 a horas 12, para la Adquisición de Materiales Eléctricos. — Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62, Tel. 222500 - Ciudad. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy - Ciudad. — Precio del Pliego: \$a 5.000 (Pesos argentinos cinco mil).

Valor al cobro \$a 400,- e) 12 y 13-7-84

O. P. Nº 53523 F. Nº 1543

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 21/84

Llámase a Licitación Pública Nº 21/84, para el día 23 de julio de 1984 a horas 12, para la Adquisición de Máquinas y Muebles para Oficina. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62, Tel. 222500 Ciudad. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy - Ciudad. Precio del Pliego: \$a 4.500,- (Pesos argentinos cuatro mil quinientos).

Valor al cobro \$a 400,- e) 12 y 13-7-84

O. P. Nº 53502 F. Nº 1540

Ministerio de Bienestar Social

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expediente Nº 35 - 13.249

Resolución Nº 131/84 A.

LICITACION PUBLICA Nº 17/84

Objeto del llamado:

Llámase a Licitación Pública Nº 17/84, para el día 30 del corriente, a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de "Máquinas de Calcular y Escribir", destinadas a esta Institución.

Precio del Pliego: \$a 100,-.

Venta de Pliegos: En la Oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires Nº 152 - Ciudad.

Lugar de Apertura: En la Oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Apertura: Día 30 de julio 1984. Horas 10.

Hernán F. Gálvez Zuleta, Jefe de Dpto. de 2º - Banco de Préstamos y A. Social.

Valor al cobro \$a 600,- e) 11 al 13-7-84

O. P. Nº 53501 F. Nº 1541

Ministerio de Bienestar Social

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expediente Nº 35 - 13.408

Resolución Nº 142/84 A.

LICITACION PUBLICA Nº 26/84

Objeto del llamado:

Llámase a Licitación Pública Nº 26/84, para el día 27 de julio de 1984, a horas 10, o día siguiente si éste fuera feriado, para la provisión de muebles varios y máquinas de escribir y calcular, destinados a esta Institución.

Precio del Pliego: \$a 200,-.

Venta de Pliegos: En la Oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Soc.al. calle Buenos Aires Nº 152 - Ciudad.

Fecha de Apertura: 27 de julio 1984. Horas 10.

Lugar de Apertura: En Oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y A. Social, calle Buenos Aires 152 - Ciudad.

Hernán F. Gálvez Zuleta, Jefe de Dpto. de 2º - Banco de Préstamos y A. Social.

Valor al cobro \$a 600,- e) 11 al 13-7-84

O.P. Nº 53488 F. Nº 1539
Ministerio de Educación y Justicia
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 22

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 10 de julio de 1984, para resolver la provisión de máquinas de carpintería y Taller con destino a las Escuelas Agrotécnicas de Buenos Aires, Córdoba, Salta, San Juan, La Pampa y Entre Ríos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 - 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de Julio de 1984 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Fdo. Lic. Oscar Juan LOOSTAUNOU
 Director General de Contabilidad y Finanzas
 Valor al cobro \$a 1.600.- e) 10 al 19-7-84

O. P. Nº 53478 F. Nº 1538
Ministerio de Bienestar Social
BANCO DE PRESTAMOS Y ASIST. SOCIAL
 Expte. Nº 35-13414 - Resolución Nº 133/84.A
 Licitación Pública Nº 14/84

Objeto del Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 14/84 para el día 26 del cte. a horas 10.00, o día siguiente si este fuera feriado para la provisión de resmas de formularios continuos, destinados a la Sala de Cómputos de esta institución.

Precio del pliego: \$ 100,00.

Venta de pliegos: En la Oficina de Compras y Suministros, del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires Nº 152, ciudad.

Fecha de apertura: 26 de julio de 1984.

Horas: 10.00.

Lugar de apertura: En la Oficina de Compras y Suministros, del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires Nº 152, ciudad.

Hernán F. Gálvez Zuleta
 Jefe de Departamento de 2ª
 Banco de Préstamos y A. Social

Valor al cobro \$a 600.- e) 10 al 12-7-84

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 53437 F. Nº 21712
 Ref.: Expte. Nº 34-116635/81.

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Luis María Patrón Costas, ha solicitado

la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 6769 del 7 de noviembre de 1974 y su modificatorio Nº 1003 de fecha 11 de julio de 1983, a los señores Eduardo y Luis María Patrón Costas para regar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 107,8655 Has. de los inmuebles catastrales 72208 y 72209 (Casa Quinta La Montaña), 72211, 72212 y 72219 (Finca La Montaña) departamento Capital.

El señor Luis María Patrón Costas, pretende una dotación de 12,836 ls.seg. a derivar del río Castellanos, margen derecha, por intermedio de un canal comunero, para irrigar 24,4504 Has. de su propiedad denominada Parcela Nº 20, Fraccionamiento Ex Finca Casa Quinta La Montaña y Ex Finca La Montaña, Catastro Nº 72209 del departamento Capital.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 13 de junio de 1984.

Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.
 Imp. \$a 1.920.— e) 5 al 19-7-84

O. P. Nº 53436 F. Nº 21713
 Ref.: Expte. Nº 34-116640/81.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que las señoras María Magdalena Patrón Costas de Lecuona de Prat y María Marta Patrón Costas de Tuya han solicitado la parte proporcional de riego que les corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 6769 del 7 de noviembre de 1974 y su modificatorio Nº 1003 de fecha 11 de julio de 1983, a los señores Eduardo y Luis María Patrón Costas, para regar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 107 Has. 8655 m2 de los inmuebles catastrales Nros. 72208 y 72209 (Casa Quinta La Montaña), 72211, 72212 y 72219 (Finca La Montaña), Departamento Capital.

Las señoras María Magdalena Patrón Costas de Lecuona de Prat y María Marta Patrón Costas de Tuya, pretenden una dotación de 6,414 l/seg. a derivar del río Castellanos, margen derecha, por intermedio de un canal comunero, para irrigar una superficie de 12,2173 Has. de su propiedad denominada Parcela Nº 21, Fracción de la Ex-Finca Casa Quinta La Montaña, y Ex-Finca La Montaña, Catastro Nº 72211 del Departamento Capital.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 13 de junio de 1984.

Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$a 1.920.— e) 5 al 19-7-84

O. P. Nº 53435 F. Nº 21715

Ref.: Expte. Nº 34-116638/81.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que los señores Federico Patrón Costas y Horacio Patrón Costas, han solicitado la parte proporcional de riego que les corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 6769 del 7 de noviembre de 1974 y su modificatorio Nº 1003 de fecha 11 de julio de 1983, a los señores Eduardo y Luis Patrón Costas para regar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 107,8655 Has. de los inmuebles catastros Nros. 72208 y 72209 (Casa Quinta La Montaña), 72211, 72212 y 72219 (Finca La Montaña), Departamento Capital.

Los señores Federico Patrón Costas y Horacio Patrón Costas, pretenden una dotación de 8,210 l/seg. a derivar del río Castellanos, margen derecha, por intermedio de un canal comunero, para irrigar una superficie de 15,6399 Has. de la propiedad denominada Parcela Nº 13, Fracción de la ex-Finca Casa Quinta La Montaña y ex-Finca La Montaña, Catastro Nº 72212 del Departamento Capital.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 13 de junio de 1984.

Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$a 1.920.— e) 5 al 19-7-84

O. P. Nº 53434 F. Nº 21716

Ref.: Expte. Nº 34-116636/81.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Eduardo Patrón Costas, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 6769 del 7 de noviembre de 1974 y su modificatorio Nº 1003 de fecha 11 de julio de 1983, a los señores Eduardo y Luis Patrón Costas para regar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 107,8655 Has. de los inmuebles catastros Nros. 72208 y 72209 (Casa Quinta La Montaña), 72211, 72212 y 72219

(Finca La Montaña) Departamento Capital.

El señor Eduardo Patrón Costas, pretende una dotación de 6,082 l/seg. a derivar del río Castellanos, margen derecha, por intermedio de un canal comunero, para irrigar una superficie de 11,5855 Has. de su propiedad denominada Parcela Nº 12 Fraccionamiento ex-Finca Casa Quinta La Montaña y ex-Finca La Montaña, catastro Nº 80.549 del Departamento Capital.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 13 de junio de 1984.

Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$a 1.920.— e) 5 al 19-7-84

O. P. Nº 53432 F. Nº 21718

Ref.: Expte. Nº 34-116637/81.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que los señores Eduardo Patrón Costas (hijo) y Martín Patrón Costas, han solicitado la parte proporcional de riego que les corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 6769 del 7 de noviembre de 1974 y su modificatorio Nº 1003 de fecha 11 de julio de 1983, a los señores Eduardo y Luis María Patrón Costas, para regar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 107,8655 Has. de los inmuebles catastros Nros. 72208 y 72209 (Casa Quinta La Montaña), 72211, 72212 y 72219 (Finca La Montaña), Departamento Capital.

Los señores Eduardo Patrón Costas (hijo) y Martín Patrón Costas, pretenden una dotación de 7,309 l/seg. a derivar del río Castellanos, margen derecha, por intermedio de un canal comunero, para irrigar una superficie de 13,9230 Has. de su propiedad denominada Parcela Nº 14, Fracción de la ex-Finca Casa Quinta La Montaña y ex-Finca La Montaña, catastro Nº 80550 del Departamento Capital.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 13 de junio de 1984.

Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$a 1.920.— e) 5 al 19-7-84

O. P. Nº 53431 F. Nº 21719
Ref.: Expte. Nº 34-116639/81.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que los señores Alejandro Pablo Patrón Costas y Miguel Patrón Costas, han solicitado la parte proporcional de riego que les corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 6769 del 7 de noviembre de 1974 y su modificatorio Nº 1003 de fecha 11 de julio de 1983, a los señores Eduardo y Luis Patrón Costas para regar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 107,8655 Has. de los inmuebles catastros Nros. 72208 y 72209 (Casa Quinta La Montaña), 72211, 72212 y 72219 (Finca La Montaña), Departamento Capital.

Los señores Alejandro Pablo Patrón Costas y Miguel Patrón Costas, pretenden una dotación de 9,067 l/seg. a derivar del río Castellanos, margen derecha, por intermedio de un canal comunero, para irrigar una superficie de 17,2716 Has. de su propiedad denominada Parcela Nº 19, Fracción de la ex-Finca Casa Quinta La Montaña y ex-Finca La Montaña, catastro Nº 90555 del Departamento Capital.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 13 de junio de 1984.

Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$a 1.920.— e) 5 al 19-7-84

O. P. Nº 53430 F. Nº 21720
Ref.: Expte. Nº 34-116641/81.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que las señoras María José Patrón Costas de Fleming y María Isabel Patrón Costas, han solicitado la parte proporcional de riego que les corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 6769 del 7 de noviembre de 1974 y su modificatorio Nº 1003 de fecha 11 de julio de 1983, a los señores Eduardo y Luis María Patrón Costas, para regar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 107,8655 Has. de los inmuebles catastros Nros. 72208 y 72209 (Casa Quinta La Montaña), 72211, 72212 y 72219 (Finca La Montaña), Departamento Capital.

Las señoras María José Patrón Costas de Fleming y María Isabel Patrón Costas, pretenden una dotación de 6,708 l/seg. a derivar del río Castellanos, margen derecha, por intermedio de un canal comunero, para irrigar una superficie de 12,7778 Has. de su propiedad denominada Parcela Nº 22, Fracción de la ex-Finca Casa Quinta La Montaña y ex-Finca La Montaña, Catastro Nº 80556 del Departamento Capital.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de junio de 1984.

Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$a 1.920.— e) 5 al 19-7-84

O. P. Nº 53410 F. Nº 21675
Ref.: Expte. Nº 34-98474/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Enrique Francisco Lee tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 17,6429 Has. de la Fracción G, de Finca El Porvenir, catastro Nº 7023 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 9,26 ls/seg. a derivar del río Toro -margen izquierda- por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 2 y acequia o hijuela Tejada. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 16 de mayo de 1984. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$a 1.920.- e) 3 al 17-7-84

REDUCCION DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 53414 R. s/c. Nº 3208
Ref.: Expte. Nº 34-3204/S/69.

A los efectos establecidos en los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Miguel Gerchinhoren tiene solicitado la reducción de la superficie que tiene bajo riego a 5 Has., con una dotación de 2,62 ls/seg., de las 35 Has. cuyo riego fue acordado por Decreto Nº 3034/71 y su modificatorio 4652/72, con carácter Temporal-Eventual para la propiedad catastro Nº 6749 del Departamento de Metán.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento

to para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el presente pedido, pueden hacer valer su oposición, dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 29 de junio de 1984. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo e) 3 al 17-7-84

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 53477 F. Nº 1537
El Director General de Promoción Social

cita a las autoridades de la Cooperativa de Vivienda, Consumo y Obra Social Salta Limitada, Matrícula Nº 6380, para que comparezcan a tomar conocimiento de las actuaciones Expte. Nº 9350/84 — Cº 59 — Sumario Administrativo por Inf. a la Ley Nº 20.321, a fin de formular descargo y ofrecer las pruebas que hagan a su derecho, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores de tomar conocimiento de la última publicación. Las diligencias pueden ser examinadas en Asesoría Letrada del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, planta alta, en horario de oficina. Miguel Angel Capobianco, Director General de Promoción Social.

Valor al cobro \$a 600.- e) 10 al 12-7-84

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 53520 F. Nº 21836

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, en Expte. Nº A-52.294/84 - Sucesorio, cita y emplaza a herederos o acreedores del causante LEONARDO GONORAZKY, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días. — Salta, 5 de mayo de 1984. — Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$a 900,- e) 12 al 16-7-84

O. P. Nº 53518 F. Nº 21830

El doctor Alberto A. García, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de WALDA INOCENCIA RODRIGUEZ DE ACHAR (Expte. Nº 16.610/83), para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días. Metán, 28 de febrero de 1984. — Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$a 900,- e) 12 al 16-7-84

O. P. Nº 53517 F. Nº 21815

Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 7ª Nom., a cargo de la Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria Dra. Bibiana Acuña de Salim, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA BUENO o MANUELA BUENO CANGA o MARIA MANUELA TERESA DE JESUS BUENO Y CANGA, en el Juicio Sucesorio, Expte. Nº 44.961/83, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, julio 10 de 1984. — Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$a 900,- e) 12 al 16-7-84

O. P. Nº 53516 F. Nº 21817

La doctora Beatriz T. Del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria del doctor Enzo Di

Gianantonio, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de GUAYMAS, SIXTO, Expte. Nº A-52.590/84, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 11 de julio de 1984. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$a 900,- e) 12 al 16-7-84

O. P. Nº 53514 F. Nº 21821

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en los autos caratulados: CHILIGUAY, ISAAC - Sucesorio, Expte. Nº 1-A-47.220/83, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Salta, 10 de mayo de 1984. — Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. \$a 900,- e) 12 al 16-7-84

O. P. Nº 53513 F. Nº 21822

El doctor Lidoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en los autos caratulados: Testamentario de VAZQUEZ, IGNACIO, Expte. Nº A-45.318/83, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Salta, 23 de febrero de 1984. — Dra. María C. Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 900,- e) 12 al 16-7-84

O. P. Nº 53505 F. Nº 21806

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, con asiento en esta ciudad, cita a herederos y acreedores de la Sucesión de RENE OSCAR ALBORNOZ, Expte. A-52.515/84, por el término de treinta días, para que hagan valer sus

derechos. Publicación tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, julio 6 de 1984. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$a 900,- e) 11 al 13-7-84

O. P. Nº 53499 F. Nº 21793

La doctora Olga Romano de Gómez Salas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria del doctor Carlos A. Graciano, en los autos: Sucesorio de PEREZ, ROQUE y FERREYRA, MARTINA MARGARITA o FERREYRA, MARGARITA, Expte. Nº 20/80, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 14 de junio de 1984. — Dr. Carlos A. Graciano, Secretario.

Imp. \$a 900,- e) 11 al 13-7-84

O.P. Nº 53497 F. Nº 21796

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nicasio Guaymás y Matiasa Burgos de Guaymás para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. (Expte. Nº 32.405/78). Edictos: 3 días. Salta, 29 de junio de 1984. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 900,- e) 11 al 13-7-84

O.P. Nº 53493 F. Nº 21789

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos al juicio: "Luna, María Leonarda, Sucesorio", Expte. Nº A-47.221/83, a hacerlos valer dentro del término de 30 días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 21 de marzo de 1984. Dra. Luisa M. Jiménez, Secretaria.

Imp. \$a 900,- e) 11 al 13-7-84

O. P. Nº 53489 F. Nº 21780

Dra. Beatriz Gallerano, Juez Interina del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaria de la Dra. Cristina del Valle Barberá, en los autos caratulados: Sucesorio de Pablo Medina, Expte. Nº 30.162/84, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Beatriz E. Gallerano, Juez Interina. San Ramón de la Nueva Orán, junio 11 de 1984. Dra. Cristina del V. Barberá, Secretaria.

Imp. \$a 900,- e) 10 al 12-7-84

O. P. Nº 53484 F. Nº 21764

El Dr. Jorge Garnica López, Juez del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 9ª Nom., cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de San-

tiago Molina y Josefa Elvira Braga Vda. de Molina, a hacer valer sus derechos. Expte. Nº A-50.811/84. Publicación por tres días. Dra. Adriana Gall. de Heredia, Secretaria. Salta, 21 de mayo de 1984.

Imp. \$a 900,- e) 10 al 12-7-84

O. P. Nº 53483 F. Nº 21765

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Norberto Corimayo o Norberto Corimayo a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 2-A-47.704/83. Publicación por tres días. Sal'ta, 6 de marzo de 1984. Esc. Raquel Torino de Rueda, Secretaria.

Imp. \$a 900,- e) 10 al 12-7-84

O. P. Nº 53481 F. Nº 21771

El Juzgado del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Graciela Carlsen de Briones en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, en autos: "Sucesorio de Apaza, Marciana", Expte. Nº A-51824/84, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Salta, julio 2 de 1984. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$a 900,- e) 10 al 12-7-84

O. P. Nº 53479 F. Nº 21773

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez C. y C. 12ª Nom., en autos "Ovejero, Joaquín - Machado de Ovejero, Julia Elena s/Sucesorio", Expte. Nº 2-A-46046/83, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 9 de mayo de 1984. Esc. Raquel T. de Rueda, Sec.

Imp. \$a 900,- e) 10 al 12-7-84

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 53519 F. Nº 21838

Por: EFRAIN RACIOPPI JUDICIAL

Una Heladera Familiar y una Caja Registradora

El 13 de Julio de 1984 a horas 18 en mi escritorio de remates calle Caseros nº 1856/58, ciudad y de acuerdo c/lo ordenado por el señor Juez de 1ra. Instancia Civil-Comercial, 11ª Nominación en autos que se le sigue a "Farmacia Justo Juez Soc. Com. Simple y Pistoni, Julio Ramón". Prep. Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo. Expte: nº A—30.379/82, remataré Sin Base una heladera familiar marca Ferri, s/n visible en buen estado funcionando y una caja registradora eléctrica marca "Richmac MC 104 S Electronic Cash Register, sin nº visible en muy buen estado. Los bienes se encuentran en mi poder donde pueden ser revisado y se entregarán a los señores compradores al finalizar la subasta. Condiciones de pago: De contado. Comisión a cargo del comprador 10% del total de la venta. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$a. 500 e) 12 y 13-7-84

O.P. Nº 53506 F. Nº 21811

Por GABRIEL PULO**IMPORTANTE FINCA EN ANTA**

1.906 has. — BASE \$a. 28.525,61

El día 18 de Julio de 1984, a las 18 horas en Urquiza Nº 340 de esta ciudad, por disp. Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 8ª Nominación, en autos "Banco Provincial de Salta c/ Abate, Salvador-Ejec. Hipot.". Expte. nº A-46728/83, remataré con la base de \$a 28.525,61 correspondiente a la 2/3 partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en Dpto. de Anta -Finca Los Colorados- Matrícula nº 4318 -Lote A- Superficie 1906 has. 2.825 m2- Límites: Al N. c/ Fca. Vinalito; Al S. c/Lote Fiscal 11; Al E. c/ Lote 2; Al O. c/ Finca El Balde- según título. El inmueble se encuentra ubicado a 95 Km. de J. V. González por Ruta 41 c/ empalme en Ruta 52. La superficie del campo se encuentra cubierta con monte de quebracho colorado, blanco y algarrobo, explotado parcialmente, no existiendo ningún tipo de mejoras en el mismo y estando libre de ocupantes. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Señá: 30% en el acto de la subasta y el saldo a la aprobación. Edictos: Cinco días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes al suscriptor martillero.

Imp. \$a. 2.000 e) 12 al 18-7-84

O.P. Nº 53504 F. Nº 21804

Por MARCOS M. LOPEZ**Casa en Cafayate de material — Base \$a 3.592**

El día 12 de julio, a horas 17, en Florida 731 remataré con la base de \$a 3.592, equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle 9 de Julio esq. San Martín de la localidad de Cafayate. Nom. Catastral Nº 574, Sec. "B"; Manzana 35b; Parc. 13 S/título en fs. 221, asiento 5 del Libro 2 de Cafayate. Edificación: Casa de material y reboque fino, consta de tres dormitorios; comedor; sala; cocina comedor diario; dos baños de Ira.; techo: loza y teja. Piso de mosaico. Se encuentra ocupado por los demandados y flia. Condición de pago: 30% en el acto y a cuenta del precio. Saldo deberá abonar el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Com. 5%. Ordena: El doctor Jorge Garnica López, Juez del Juzg. de 1ª Inst. en lo C. y C. de 9ª Nom. en los autos caratulados "Martínez, Lusi vs. Pérez, Roberto y Pérez, Ana R. de, Ejecución de Sentencia", Expte. Nº A-39.959/83. El remate se efectuará aunque el día fuere declarado inhábil. Marcos M. López, Martillero Público Nacional.

Imp. \$a 800.— e) 11 y 12-7-84

O.P. Nº 53495 F. Nº 21802

Por GABRIEL PULO**Banco Provincial de Salta****Remate Administrativo en Tartagal****Un acoplado semirremolque - Base \$a 100.000**

El día 13 de julio de 1984, a las 12 horas, en la Sucursal Tartagal del Banco Provincial de Sal-

ta, sito en calle San Martín esq. Cornejo, en los autos caratulados "Banco Provincial de Salta c/ Rubio, Juan Carlos, Medida cautelar. Secuestro", Exp'e. Nº A-43685/83, del Juzgado de 1ª Inst. C. y C., 6ª Nom., remataré con la base de \$a 100.000 y de contado, un acoplado semirremolque usado, sin marca, montado sobre dos ejes con 8 cubiertas de 10,00 x 20 en mal estado, con capacidad de carga de 10 tons. aprox., en el estado en que se encuentra, pudiendo ser revisado en poder del señor Gerente de la Sucursal Tartagal del Banco Provincial de Salta. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Gabriel Puló, Martillero Público.

Imp. \$a 750.— e) 11 al 13-7-84

O.P. Nº 53494 F. Nº 21799

Por GABRIEL PULO**JUDICIAL EN ORAN****Una sierra sin-fin - Sin Base**

El día 12 de julio de 1984, a las 11,30 horas en la Sucursal Orán del Banco Provincial de Salta, sito en calle Pellegrini esq. Egües, por disp. señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nom. en autos "Banco Provincial de Salta c/ Donat, José Luis y otros, Ejec.", Expte. Nº A-41.599/83, remataré sin base y de contado: una sierra sin-fin con carro de cinco metros, marca Sade Ranhard Nº 1755, con motor de 25 caballos de fuerza, en el estado en que se encuentra. Revisar el bien en calle Hipólito Yrigoyen Nº 464 de la Ciudad de Orán en poder del depositario judicial. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Gabriel Puló, Martillero Público.

Imp. \$a 500.— e) 11 y 12-7-84

O. P. Nº 53492 F. Nº 21781

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Finca Valle Morado, Dpto. Orán
(Colindante con Finca Urundel)**

El día 16 de julio de 1984 a Hs. 18.00, en 25 de Mayo 322 ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. en autos: Ejec. de Hon. que se le sigue a Peralta, H., Expte. Nº A-35.973/82, remataré con la base de \$a 137.380,12 (pesos argentinos Ciento Treinta y Siete Mil Trescientos Ochenta y Doce Centavos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en Dpto. de Orán, denominado Finca "Valle Morado", Catastro Nº 2495, inscripto a nombre del demandado según títulos registrados a F. 250, A.4 del L. 1º del R. I. Orán. Limita al N. c/finca "San Joaquín", al E.: Limita con la Prov. de Jujuy, al O.: con la Fracción 3ª de la Finca Urundel. Riquísima en maderas. En autos: Pablo Saravia - Regulación de Honorarios en Expte. Nº 24.702; Expediente Nº A-28.250/72 (vs. C.A.I.S.A. - Finca Urundel) del Juzgado de 5ª Nom. obra un peritaje de la zona con respecto a las densidades y calidad de la madera efectuado por el inge-

niero De Piero. Distª aprox. 50 Km. de Colonia Santa Rosa y se accede por camino construido por Y.P.F. y posteriormente expropiado a la Finca Urundel por el Gobierno de la Provincia. Estado de Ocupación: Desocupada. Señª: 30% del precio de compra en el acto del remate; saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: De acuerdo a lo ordenado por S.S., a fs. 66, la presente subasta lo será "ad-referendum" de la Comisión Nac. de la Zona de Seguridad, bajo la condición resolutoria de obtenerse la venia prevista en el Dcto. Ley 15.385/44 y en el Dcto. 32.530/48 y sus normas modificatorias y complementarias (Superintendencia Nac. de Fronteras, dictamen del 10-8-82, Act. Nº 12.140). La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta. Planos: Los planos de ubicación de la finca obran en el escritorio del suscripto a disposición de los interesados. Asimismo se hace constar que a folio 370, A.9 del L. 73 de Orán se registra Servidumbre de Paso en la cual consta que el Sr. Hernán Peralta cede a favor de la Suc. de E. Viñuales una servidumbre de Paso y utilización de los caminos existentes que permiten la comunicación de "San Joaquín" con los centros poblados.

Imp. \$a 2.640.-

e) 10 al 16-7-84

O. P. Nº 53487

F. Nº 21778

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

En Cerrillos

Dos tractores, acoplado, un rastrojero, arado, carpidor, implementos agrícolas, herramientas varias.

El 13 de julio de 1984 a las 15 horas en la finca denominada La Falda, frente a la escuela La Falda sobre la ruta que une Cerrillos con La Merced, lugar donde se encuentran depositados los bienes secuestrados y conforme lo dispuesto por el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de Ira. Nominación en autos s/Concurso Civil de Tejerina Vicente Delfín (hoy Quiébra) Expediente Nº 67.892/79 remataré Sin Base y dinero de contado los siguientes bienes en estado en que se encuentran: un tractor marca Fiat mod. 60 faltándole dos ruedas delanteras, serie 02461, chasis Nº 4802461, motor Nº 017429, un tractor John Deere 2530, tipo 4219-DJ-03 serie 001692 J, un rastrojero diesel patente A-033.053 (volcado), un asiento color verde c/respaldo suelto, un arado de 3 discos, un acoplado Torregiani montado s/4 gomas, una carretilla, un cuerpo de hierro, un carpidor de dos dientes, un cuerpo de rastra de tres discos, otro ídem, tres mochilas fumigadoras, dos brazos de carpidor, tres lámparas Petromac, dos faros p/tractor, una bomba de aspirar combustible, seis lotes de alambres p/almacigos, una batería de 6 v., un rollo de alambre tejido, una perforadora manual, un automático de arado desarmado. Revisar en el domicilio arriba indicado. Entrega inmediata. Comisión 10%. Edictos 3 días. La subasta se llevará a cabo aunque

el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Informes al suscripto martillero, Av. Sarmiento 729, ciudad, Teléf. 215572. O. R. Celiz, Martillero Público.

Imp. \$a 1.200.-

e) 10 al 12-7-84

O. P. Nº 53424

F. Nº 21701

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble en Orán - 1.494 Has., 6.996 m2.

El día 12 de julio de 1984, a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Comercial, 1ª Nominación en autos: Ejecutivo que se le sigue a Garat, Luis, Expte. Nº 67.656/79, remataré con la base de \$a 224.896,48 (Pesos argentinos doscientos veinticuatro mil ochocientos noventa y seis con cuarenta y ocho ctvs.), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural identificado como Catastro Nº 14.694, ubicado en Dpto. Orán 16, individualizado como Lote "G", Plano 1262. Superficie: 1.494 Has., 6.996 m2. Títulos registrados en L. C., Tít. a Folio 210, A. 371 y L. 22; Tít. F. 116, A. 127, T. I. Orán. Límites: N., Yacaré; S., Lote H; Mat. 1580. Estado de ocupación: Desocupado y sin mejoras. Distancia: Se encuentra ubicado a unos 110 kms. al S. O. de la Ciudad de S. R. de la Nueva Orán y a unos 50 a 60 kms. aprox. de la ruta a J. V. González. Señª: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$a 2.640.-

e) 4 al 12-7-84

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 53480

F. Nº 21772

La doctora María Vargas, Juez de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Esc. Mirta Susana Garay, cita y emplaza a la Sra. Nélica Celia Alfaro a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Adopción del Menor Roberto Alejandro Alfaro, Expte. Nº 789/82, en el plazo de treinta (30) días de la última publicación del presente. Publíquese por tres (3) días en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial. Fdo. Esc. Mirta Susana Garay.

Imp. \$a 600.-

e) 10 al 12-7-84

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 53521

F. Nº 21833

El Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, doctor Adolfo R. Urzagasti, en los autos: "Aguilar de Villagra Juana Perseveranda - Cancelación de Certificado a Plazo Fijo - Expte. Nº 2802/84" hace saber que se ha dic-

tado la siguiente resolución: San Ramón de la Nueva Orán, Abril 24 de 1.984. Y/Visto:... Considerando... Resuelvo: Iº) Hacer Lugar a la acción promovida por Juana Perseveranda Aguilar de Villagra y en consecuencia Ordenar la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 05-167460 con vencimiento al 19-03-84 por la suma de \$a. 4.434,48. Oficiándose al banco a tal efecto. IIº) Ordenar se publique la parte resolutive de la presente sentencia por el término de dos días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva. IIIº) Autorizar a la institución bancaria pre-mencionada el pago del mismo, después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente, si no se dedujere en ese lapso oposición. IVº) Ordena que el depósito de la suma consignada en el título sea depositada a plazo fijo por el término de sesenta días a la orden del presentante y como pertenecientes a estos autos, en iguales condiciones y circunstancias que el original, manteniendo su inmovilización. Para el cumplimiento ofíciase. Vº) Cópiese, protocolícese y notifíquese. Dr. Raúl J. Reynoso -Secretario- Orán. Mayo de 1984.
Imp. \$a 470.— e) 12 y 13-7-84

O. P. Nº 53512 F. Nº 21826

La Dra. María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez del Juzgado de Ira Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados "Gimenez, Manuel Eugenio y Aguirre de Gimenez, Lucrecia - Adopción Plena de la menor María Eugenia Ontiveros Expte. nº 51.176/84 Ordena se publiquen edictos en el B. Oficial y en un diario de circulación comercial por el término de 3 (tres) días a fin de que la madre de la menor se presente a estar a derecho dentro de los 9 (nueve) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de designarse defensor oficial que lo represente, Salta, junio de 1984.
Imp. \$a. 600 e) 12 al 16-7-84

O.P. Nº 53507 F.) Nº 21810

EDICTO

El Doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en los Autos "Salcons S.A. Vs. Rada, Antonio - Sumario: Cumplimiento de contrato

y Daños y Perjuicios", Expte. Nº A-29.249/82, cita y Emplaza a ANTONIO RADA por el término de seis días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el. Publíquese por cinco días. Salta junio 15 de 1984. Dra. Cristina Figueroa de Carranza, secretaria.
Imp. \$a. 1.000 F.) 12 al 18-7-84

O.P. Nº 53498 F. Nº 21794

EDICTO DE MENSURA JUDICIAL

El doctor Alberto A. García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria de la doctora María Beatriz Boquet, en los autos "Acosta, Elpidio Merardo s/Mensura Judicial", Expte. Nº 16.717/84, cita a todos los interesados en la presente mensura del inmueble rural sito en el paraje Cañas, Departamento de Rosario de la Frontera de esta Provincia, denominado Finca "El Desprecio", siendo sus límites los siguientes: Norte, con finca La Cruz; Sud, con propiedad de Félix F. Cantón; Este,, con el Río Horcones y Oeste, finca Cabezas Colgadas. Catastro Nº 133 del Dpto. Rosario de la Frontera, para que concurren a presenciarla por sí o por medio de sus representantes. Estas operaciones de mensura darán comienzo el día 20 de julio de 1984 a horas 10,30 por el Agrimensor Nacional Don Alfredo Salgado. Metán, 5 de julio de 1984. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.
Imp. \$a 600.— e) 11 al 13-7-84

O. P. Nº 53490 R. S/C. Nº 3213

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Inst. de Primera Nom. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria de la Dra. Cristina del Valle Barberá, en los autos caratulados: Calixto María Eleuteria, Tutela y Autorización Judicial, Expte. Nº 30.229/84, cita y emplaza por el término de 30 días contados desde el día siguiente de la última publicación a la Sra. Luisa Reyez a comparecer a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación 5 días. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá. San Ramón de la Nueva Orán, 21 de mayo de 1984.
S n cargo e) 10 al 16-7-84

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 53509 F.) Nº 21808

CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES

En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, entre los señores por una parte, Srta. Sonia Teresa Avendaño, D.N.I. nº 13.640.781, argentina, soltera,

constituyendo domicilio en calle Pasaje Avelino Figueroa nº 452, de esta ciudad y por la otra parte, el señor José Antonio Ríos, L.E. nº 8.177.204, argentino, soltero, constituyendo domicilio en calle Coronel Vidt nº 64, de esta Ciudad, convienen en celebrar el presente contrato de cesión:

PRIMERO: El Señor José Antonio Ríos cede a la Srta. Sonia Teresa Avendaño, Seis mil cuotas sociales de Pesos Argentinos Uno cada una, de la firma "La Proveedora Sociedad Responsabilidad Limitada", por la suma de Pesos Argen-

tinios: Seis Mil (\$a. 6.000.00), que el cedente tiene recibidos otorgando por el presente, suficiente recibo y coloca al cesionario en su mismo grado de privilegio.

SEGUNDO: Presente en este acto de cesión el Señor Raúl Eduardo Gutiérrez, D.N.I. nº 8.182.840, manifiesta su conformidad con la cesión de las cuotas sociales.

TERCERO: Se autoriza por la presente al Señor Manuel Máximo Ayala, D.N.I. nº 11.943.087, para efectuar todos los trámites ante el Registro Público de Comercio necesarios

para la inscripción en el mismo de la cesión de la cuota social motivo del presente contrato.

De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Certifico que por orden del Sr. Juez de Minas y Registro Público de Comercio autorizo la publicación de la presente fotocopia.

Secretaría, 6 de Julio de 1984

Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 500.—

e) 12-7-84

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 53515 F.) Nº 21819

ASOCIACION CIVIL CO.VI.SA.

(Comisión Viviendas Salta)

CONVOCATORIA

Cónvocase a los asociados de CO.VI.SA. para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 28 de julio de 1984 a horas 10,00 en el local de calle España 277 de esta ciudad a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Autorizar a la H. Comisión Directiva a realizar los eventuales pagos: ante-proyecto y proyecto de iluminación exterior. Estudio fundación del terreno Comisión del 1% o al Banco Hipotecario Nacional y cualquier otro gasto que pudieran surgir emergentes de la presentación al B. H. N.
- 3º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta.

Valentín M. Climent
Secretario

Fausto A. Campos
Presidente

Imp. \$a. 200

e) 12-7-84

O.P. Nº 53508

F.) Nº 21809

CLUB DEPORTIVO "LA VIÑA"

CONVOCATORIA

A efecto de dar cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria

para el día 23 de Julio de 1984, a las 21,30 horas, en la Sede del Club, cito en calle Libertad s/n de la Localidad de La Viña, provincia de Salta, para considerar:

ORDEN DEL DIA

- 1— Lectura y consideración del acta anterior.
- 2— Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Padrón de Socios, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1983. Aumento de cuota Societaria.
- 3— Elección de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.
- 4— Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Jesús Héctor Nuñez
Secretario

Luis Wayar Nuñez
Presidente

Imp. 200

e) 12-7-84

RECAUDACION

O. P. Nº 53510

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 829.718,11
Recaudación día 11-7-84	\$a 11.850.—
TOTAL	\$a 841.568,11